



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0062921/2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Agr. Virginia Soledad Lucero, de re - inscripción, y reconocimiento de equivalencias de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas.

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que es necesario reconocer las asignaturas para cumplimentar la finalización de la carrera.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría Técnica-Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por Res. Ministerial N° 1554/19:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
Lucero, Virginia Soledad	DNI 34.104.341	2016

ARTICULO 2°: Otorgar a la alumna las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo a lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas. Para la finalización de la carrera no puede superar el mes de abril de 2021.

Cursos Tomados	Nota	Fecha y Acta	Equivale a:	Nota
Introducción el Mejoramiento Genético Vegetal	7	2016-00020	Principios de Mejoramiento Genético	7
Estudio de la Problemática de la Tecnología de Semillas en Argentina I	9	2019-00040	Estudios de la Problemática de la TS en Argentina I	9
Estudio de la Problemática de la Tecnología de Semillas en Argentina	8	2018-00079	Estudios de la Problemática de la TS en Argentina II	8
Sanidad de Semillas	9	2017-00156	Curso Electivo	9
Metodología de la Investigación	9	2017-00068	Formación Complementaria	9

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.